

licitación mejorado al alza: 525.000 pts.

2.— Piso primero del edificio señalado con el número 8 y 10 de la calle del Medio de Tormantos. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados, destinado a vivienda. Precio licitación al alza: 1.782.000 Pts.

3.— Piso segundo del edificio señalado con los números 8 y 10 de la calle del Medio de Tormantos. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados, destinado a vivienda. Precio de licitación al alza: 1.782.000 Pts.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinado en la Secretaría municipal.

Fianzas: Provisional 2% sobre precio licitación. Definitiva 4% sobre precio de remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el horario de trabajo.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil, al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposiciones: Aparece inserto en el Pliego de Condiciones y se entregará en la Secretaría Municipal.

Tormantos, 3 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Exposición pública del Pliego de Cláusulas económico-administrativas para la contratación directa de las obras de reposición de la red de agua potable del sector II de Uruñuela

V.A.1096

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 5 de septiembre de 1988, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras mencionadas se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, si bien el plazo de presentación de proposiciones se aplazará en el supuesto que se presenten reclamaciones al pliego.

Uruñuela, 7 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Subasta de permisos de caza de jabalí

V.A.1092

El Ayuntamiento de Viniegra de Arriba, en sesión celebrada el día 17

de agosto de 1988, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de jabalí, el cual se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Se sacan a subasta los permisos para la caza de jabalí en batida, según el siguiente lote:

LOTE UNICO

Número del Polígono	Día
11	Día 2 de octubre
12	Día 16 de octubre
12	Día 13 de noviembre
12	Día 8 de enero

El precio base de licitación, será de 200.000 Pts. el lote, más los derechos por batida que correspondan satisfacer en la Dirección Regional del Medio Ambiente y que pagará directamente el adjudicatario, para poder retirar los permisos.

La fianza provisional será del 6% del precio base de licitación y la definitiva, la que resulta de la aplicación al 20% del valor del remate.

El precio de adjudicación será incrementado con el 12% del impuesto I.V.A., que será ingresado con el completo pago del aprovechamiento.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por correo certificado, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del primer día hábil, siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y hasta las doce horas, del décimo día hábil y útil para la presentación de ofertas.

En el sobre de la oferta, se incluirá la fotocopia del D.N.I. y el justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En el Boletín Oficial de La Rioja del día 2 de junio de 1988, nº 66 se publica el modelo de ofertas.

Viniegra de Arriba, 18 de agosto de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

Convocatoria a Junta General Ordinaria

V.B.584

La Comunidad de Regantes de Cornago, convoca a todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las aguas de las Acequias de Campolapiente, San Martín, Foncaliente, Paracuellos, Higuir, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Humbría del Cuervo y las Navas, a celebrar la 2ª Junta General Ordinaria del año 1988, en el lugar y fecha que a continuación se indica:

Fecha: 7 de octubre de 1988.

Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Cornago.

Orden del día:

1º.— Lectura del Acta anterior.

2º.— Estado de cuentas.

3º.— Acequia de Campolapiente: estado y situación.

4º.— Apertura de una nueva cuenta de ahorros.

5º.— Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará en 1ª convocatoria a las 21,00 horas, siendo precisa para su validez la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente la mayoría de la zona regable. Caso de no asistir esta mayoría, se celebrará en 2ª convocatoria a las 22,00 horas, siendo válidos entonces los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regable representada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cornago, 2 de septiembre de 1988.— El Presidente de la Comunidad de Regantes, Apolinar Moreno Arellano.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de inscripción en los Libros del Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas

V.B.579

Don Cayo Marrodán Tamayo solicita la inscripción en los Libros del Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que viene utilizando procedente del denominado Barranco del Soto, en el término municipal de Préjano (La Rioja), con destino al riego de fincas propiedad del compareciente y sitas en dicho término municipal, paraje conocido por El Prado.

Acompaña como justificante del derecho que le asiste, un Acta de Notariedad autorizada por el Notario de Arnedo (La Rioja), Don Pedro Javier Roig Bello.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Préjano (La Rioja), o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica — Paseo de Sagasta, 28—, en horas hábiles.

Zaragoza, 3 de agosto de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de inscripción en los Libros del Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas

V.B.580

D. José Luis Molinero Herce solicita la inscripción en los Libros del Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que se viene utilizando procedentes del Barranco denominado del Soto, en el término municipal de Préjano (La Rioja), con destino al riego de una finca propiedad del compareciente, sita en dicho término municipal, en el paraje conocido por El Prado.

Acompaña como justificante del derecho que le asiste, un Acta de Notariedad autorizada por el Notario de Arnedo (La Rioja), D. Pedro Javier Roig Bello.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Préjano (La Rioja), o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica — Pº de Sagasta, 28—, en horas hábiles.

Zaragoza, 3 de agosto de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.